



**Comunicado de Prensa 75/15
8 de septiembre de 2015**

LA SECRETARÍA DE SALUD FACILITARÁ, EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA IMPORTACIÓN PARA CONSUMO PERSONAL DEL MEDICAMENTO QUE REQUIERE LA MENOR “GRACE” PARA EL TRATAMIENTO DE EPILEPSIA

- **Por instrucciones de la Secretaria de Salud, el día de hoy el Comisionado Federal de la COFEPRIS, Mikel Arriola, recibió al padre de la menor y le ofreció la asesoría necesaria para tramitar la importación del medicamento “Epidiolex” que requiere para el tratamiento de la menor, con lo que se atiende su petición original.**

Tras la reunión sostenida el día de ayer con la Secretaria de Salud, Mercedes Juan, el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Mikel Arriola, recibió esta tarde al padre de la menor afectada por el síndrome de Lennox-Gastaut (epilepsia).

Durante su conversación, el Comisionado Arriola le ofreció apoyo administrativo, para el cumplimiento de los requisitos para obtener el permiso de importación del medicamento “Epidiolex”, fabricado por la empresa GW Pharmaceuticals, que requiere la menor para su tratamiento, tomando en consideración que este es un caso particular, porque ha sido refractario a todos los tratamientos disponibles en México, inclusive a los de carácter quirúrgico.

Esto será posible, ya que el tratamiento terapéutico a base de este medicamento, se encuentra bajo investigación y existe la posibilidad fundada de que el mismo coadyuve a disminuir los síntomas de la enfermedad. La citada compañía se encuentra ya en la fase III del desarrollo de la investigación de este medicamento, que se utiliza para tratar el síndrome Lennox-Gastaut y la expectativa es que los estudios concluyan durante 2016.

Cabe aclarar, que esta autorización sanitaria no significa el aval a la importación de la marihuana en ninguna de sus formas.

0o0